



EMUSVI

Empresa Municipal de Suelo,
Urbanismo y Vivienda

ciudad real

ANUNCIO

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo, Urbanismo y Vivienda de C. Real (EMUSVI) en reunión de fecha 17 de junio de 2.010, ha acordado la aprobación del expediente de contratación que en base lo dispuesto en el art. 9 de la Instrucción interna que regula la selección del contratista y adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, publicada en el perfil del contratante (www.emusvi.com), que se expone al público conforme lo siguiente :

Expediente contratación: Cesión de la concesión demanial del subsuelo de la parcela titularidad del Ayuntamiento de C. Real, en los Jardines del Torreón, entre la Ronda de la Mata y el Paseo Pablo Picasso. También se incluye en superficie de rasante la ocupación de 100 metros cuadrados de suelo para que el adjudicatario pueda destinarlo en su caso para la instalación de un negocio de hostelería, siempre que cuenta con las necesarias y preceptivas autorizaciones administrativas.

Procedimiento: Abierto.

Plazo de presentación de solicitudes de participación: 26 días naturales (en el caso de que el último día natural sea sábado o festivo, pasará al día siguiente) a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Lugar de presentación de ofertas: Oficinas de EMUSVI, calle Alarcos n. 1, 1º Entreplanta, 13001 C. Real. Tlf. 926 200726 y fax 926 2000731, en horario de 08:30 a 14,30 horas, de lunes a viernes. (excepto festivos).

Pliego de Condiciones del contrato: Publicado en el perfil del contratante. (www.emusvi.com).

Ciudad Real a 17 de junio de 2.010

Fdo.: Marcelo Valiente Moreno
Gerente